



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00202401- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de rectificar parcialmente la RHCD-2025-63-E-UNC-DEC#FA, y

CONSIDERANDO:

Que motiva el presente pedido la necesidad de subsanar errores de tipeos observados en las fechas informadas en la nota de solicitud de designaciones interinas correspondiente al Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales.

Que también se solicita incorporar un nuevo artículo donde se designe a la Prof. Celina Isabel López Seco, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2026 y mientras se encuentre vigente la licencia concedida a la Prof. ROMANI, Laura Eugenia, en el artículo 39 de la misma resolución.

Que la Prof. López Seco fue designada mediante RHCD-2025-62-E-UNC-DEC#FA hasta el 31 de marzo de 2025 y se hace necesario confirmar su designación hasta el 31 de marzo de 2026.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 12 de mayo de 2025 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente la RHCD-2025-63-E-UNCDEC#FA, en los artículos y condiciones que a continuación se detallan:

- en el Artículo 1°: donde dice:"...

<i>Apellido</i>	<i>Cargo y dedicación</i>	<i>Materia</i>
<i>Legajo y Nombre</i>		

36741

Profesora Asistente con dedicación simple *Introducción a los Estudios Audiovisuales*

debe decir:...

Legajo	Apellido y Nombre	Cargo y dedicación	Materia
36741	DELL ARINGA, Cecilia	Profesora Asistente con dedicación simple	Introducción a los Estudios Audiovisuales

- en el Artículo 1°: en lo referido a la designación de la Prof. MAIZÓN, Ana Sofía, donde dice: "...Profesora Titular con dedicación semiexclusiva...", debe decir: "...Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva...".

- en el Artículo 5°: en lo referido a la licencia otorgada a la Prof. MAIZÓN, Ana Sofía, donde dice: "...Profesora Titular con dedicación semiexclusiva...", debe decir: "...Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva...".

-en el Artículo 6°: en lo referido a la designación interina de la Prof. GENTILI, María Agustina, donde dice: "...Profesora Adjunto con dedicación simple...", debe decir: "...Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva...".

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente a la Prof. Celina Isabel LÓPEZ SECO, Legajo N° 46.420 en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2026 y mientras se encuentre vigente la licencia concedida a la Prof. ROMANI, Laura Eugenia, en el artículo 39 de la misma resolución.

ARTÍCULO 3°: La docente designada deberá contactarse con la Oficina de Personal a los fines de completar documentación y deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, a la Coordinación de Profesorados, al Área de Asuntos Académicos y al Área de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las interesadas. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.